



**DOS VIOLENTOS**  
ATRACOS EN UN  
MISMO DÍA EN  
**LA ZONA DE LOS**  
LOTES Y EN EL  
PLAN TRES MIL

**PÁGA 8**



@eldiabolivia

Jueves 27 de marzo 2025 • Santa Cruz de la Sierra • Año 37 • Núm. 12.297 • 14 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

## DESASTRES

# GOBIERNO LANZA TARDÍO DECRETO DE EMERGENCIA

El país vive las lluvias más intensas en los últimos 40 años, causantes de más de 50 muertos, desbordes, destrucción de viviendas, derrumbes y caída de puentes. Pese a que los desastres azotan desde el mes de enero, el régimen de Arce lanza una declaratoria para atender a los afectados. Esperan elaborar un plan para recuperar las zonas damnificadas. Se destinarán fondos extraordinarios, según se ha anunciado. **PÁGA 6**



**MÁS DAMNIFICADOS.** Suman las poblaciones anegadas por el agua. Pailas (foto) y Warnes están en graves problemas. **PÁGA 7**

**PÁGA 5**

LOS EMPRESARIOS PIDEN AL GOBIERNO DIALOGAR SOBRE AUMENTO SALARIAL



**PÁGA 4**

SURGEN PRESIONES EN EL EVISMO PARA DARLE PASO A ANDRÓNICO

## EDITORIAL

## ACCIÓN Y NO SIMPLE DECLARACIÓN

**B**olivia es golpeada por un desastre climático sin precedentes en décadas. Las intensas lluvias, inundaciones y deslizamientos han afectado a los nueve departamentos, dejando a su paso destrucción, pérdidas humanas y un sector productivo gravemente afectado.

Tras meses de evasivas y respuestas tardías, el Gobierno finalmente ha declarado Emergencia Nacional, medida que llega cuando el daño ya es irreversible, cuando hay vidas perdidas, cultivos arruinados y una economía al borde del colapso.

El desastre climático no es el único problema. Bolivia ya venía enfrentando una crisis económica profunda, agravada por la falta de dólares, escasez de diésel, inflación y peligro de desabastecimiento. El régimen de Arce ha respondido con controles de precios y restricciones a las exportaciones, que lejos de solucionar los problemas, han debilitado aún más la capacidad del sector privado para responder ante la crisis.

Con el desastre natural encima, la única salida viable es que el Estado garantice condiciones mínimas para la recuperación: asegurar el abastecimiento de insumos, eliminar trabas burocráticas y rehabilitar la infraestructura vial para que la producción pueda llegar a los mercados. Sin embargo, el temor es que en lugar de corregir su rumbo, el Gobierno aproveche esta crisis para imponer aún más controles, debilitando al único sector que puede sostener la economía.

**El sector privado es la única esperanza para evitar un colapso total. Lo que se necesita es fomentar la producción, permitir que los productores trabajen sin restricciones absurdas y garantizar que los bienes lleguen a los mercados sin obstáculos innecesarios.**

Las prohibiciones y el intervencionismo estatal han demostrado ser una receta fallida. Se restringieron las exportaciones de carne y el precio subió; se impusieron barreras a la soya y el problema se agravó. ¿Seguirán repitiendo las mismas estrategias esperando resultados distintos?

El Gobierno no puede seguir pretendiendo que la crisis se solucione con más controles y regulaciones.

El sector privado es la única esperanza para evitar un colapso total. Lo que se necesita es fomentar la producción, permitir que los productores trabajen sin restricciones absurdas y garantizar que los bienes lleguen a los mercados sin obstáculos innecesarios.

A esto se suma la urgencia de atender a las familias damnificadas, reconstruir viviendas, asegurar la provisión de alimentos y garantizar servicios básicos en las zonas afectadas. Declarar la emergencia no es suficiente si no se acompaña de una respuesta efectiva y coordinada. La reconstrucción y recuperación requieren pragmatismo, eficiencia y, sobre todo, voluntad política para corregir errores. No se trata solo de reaccionar ante la crisis, sino de prevenir que una situación similar vuelva a ocurrir con el mismo grado de devastación.

El país enfrenta una tormenta perfecta, y el Gobierno no puede seguir administrando la crisis con parches y discursos vacíos. Es momento de actuar con seriedad, de dejar de usar la emergencia como excusa para medidas que solo empeoran la situación y de entender que sin un sector productivo fuerte, Bolivia se encamina a una crisis humanitaria. Se necesita acción real y urgente antes de que la situación escale a un punto de no retorno.

eldia@eldia.com.bo

## PRIMER PLANO



**ESTADOS UNIDOS.** El vicepresidente de Estados Unidos, JD Vance, anunció que visitará la base espacial estadounidense ubicada en Groenlandia, un viaje que coincide con la polémica desatada por Donald Trump tras expresar sus intenciones anexionistas de la isla. El vicepresidente viajará acompañado de su esposa, Usha Vance, quien finalmente no asistirá a una popular carrera de trineos tirados por perros, como se había anunciado.

## BAJO EL PENOCO

## Ojalá que llueva...

Tan afecto a buscar culpables, Luis Arce debe estar refunfuñando contra San Pedro por la enorme cantidad de lluvias que azota desde hace meses al territorio nacional. Los aguaceros han dado tregua en el occidente del país, pero le toca al oriente boliviano soportar un periodo de humedad que pone en aprietos a los habitantes de las ciudades y del campo, donde hay decenas de miles de hectáreas de cultivos bajo el agua y miles de animales en peligro de morir, lo que amenaza con más incremento de precios. El santo que nos envía el agua podría pensar que la naturaleza nunca se equivoca, especialmente cuando se trata de darle a cada uno de la inteligencia para resolver problemas y tomar decisiones que ayuden a paliar los inconvenientes. Lamentablemente, este no es el caso de las personas que gobiernan Bolivia, que hasta el momento no se han puesto a la altura de la crisis y mucho menos han reaccionado como se debe frente a la desesperante situación, no ha hecho más que empeorar las cosas. Con la lluvia de problemas y tanta escasez de neuronas, no podemos esperar otra cosa que la "tormenta perfecta".

## DESTAQUE



## Empadronamiento

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), a través del Servicio de Registro Cívico (Serecí), habilitó el empadronamiento permanente en todo el país, desde este 25 de marzo hasta el 13 de abril, para la inscripción en el Padrón Electoral de jóvenes que hayan cumplido recientemente 18 años y para quienes hayan cambiado de domicilio.

## BOLÍTICA

## LA DECLARACIÓN DE

Emergencia Nacional en Bolivia, anunciada por el presidente Luis Arce, refleja la magnitud de la crisis provocada por las intensas lluvias en los nueve departamentos del país. Con 51 fallecidos, 818 viviendas destruidas y 368.702 familias afectadas, la situación demanda una respuesta inmediata y coordinada.

## LA CONVOCATORIA

al Consejo Nacional de Autonomías para evaluar estrategias de ayuda es una medida necesaria, pero es crucial que se garantice una distribución eficiente de recursos y apoyo a las zonas más vulnerables.

## LA MOVILIZACIÓN DE

efectivos y el envío de ayuda humanitaria son pasos importantes, pero a largo plazo, se requiere una planificación integral para mitigar los efectos del cambio climático y fortalecer la infraestructura del país ante futuras emergencias. La unidad y la acción conjunta entre el Gobierno, las gobernaciones y la sociedad serán clave para enfrentar este difícil momento y reconstruir las comunidades afectadas.

**EL DÍA**

Diario independiente comprometido con la verdad, la libertad y el debate democrático.

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP [tribunal@anpbolivia.com](mailto:tribunal@anpbolivia.com)

## CENTRAL

Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso  
Tel. 343 4040 · Comercial: 343 4041

## ENCUÉTRANOS EN:



@eldiabolivia

• DIRECTOR EDITOR Eduardo Bowles Alvarez  
EDITOR DE REDACCIÓN Aldo Aguilera • FOTOGRAFÍA Regis Montero



TRIBUNA



POR

**Sebastián Crespo Postigo** - ECONOMISTA

## ¿Debemos eliminar el subsidio a los hidrocarburos?

El subsidio a los hidrocarburos en Bolivia se ha convertido en un peso insostenible para la economía nacional. En 2023 según el INE, el Estado destinó más de \$us 2.883 millones de dólares a la importación de combustibles (diésel y gasolina), una cifra que ha crecido exponencialmente en los últimos años debido a la caída en la producción nacional y el aumento del consumo interno.

Cuando observamos los precios de la gasolina en la región según Estadista (2023), Bolivia tiene uno de los precios más bajos. Mientras que en países vecinos como Perú y Chile el precio del litro oscila entre 1,23 y 1,58 dólares, en Bolivia sigue congelado artificialmente en 0,54 dólares gracias al subsidio estatal. Sin embargo, esta aparente ventaja se desvanece cuando hay escasez, y el mercado negro se encarga de fijar precios aún más altos. En ese contexto, la gasolina más "costosa" es la que no existe, porque son pocos o casi nadie, los que pueden abastecerse de la misma, además de mencionar que, la falta de combustible genera un costo económico aún mayor para la población y las empresas.

El subsidio también ha provocado una distorsión de precios que incentiva el contrabando de los mismos hacia países vecinos. Diariamente, miles de litros de gasolina y diésel salen ilegalmente del país, aprovechando la brecha de precios (no es novedad el inexistente control en ciudades fronterizas). Esto significa que el Estado no sólo subsidia a los bolivianos, sino también a quienes logran extraer el combustible para venderlo en mercados más rentables. Mientras tanto, la producción nacional de hidrocarburos sigue en declive -por falta de inversión eficiente en el gobierno de Morales-, y en gran parte porque el modelo estatal de exploración y explotación se ha monopolizado con YPFB. Sin incentivos adecuados y con un mercado artificialmente distorsionado, los capitales privados simplemente han optado por mirar hacia otro lado.

Para agravar la situación, el gobierno quiere impulsar la aprobación de créditos internacionales con el único fin de seguir pagando la importación de combustibles. Esta estrategia podría ser una "solución temporal", siendo esto, más que nada, una trampa

de endeudamiento que hipotecará el futuro del país. Financiar el subsidio con deuda externa es pan para hoy y hambre para mañana, ya que el problema estructural sigue intacto y cada año se necesitarán más recursos para sostenerlo. Sin un cambio de rumbo, Bolivia se enfrentará a una crisis aún mayor cuando la capacidad de endeudamiento se agote y los acreedores exijan ajustes más drásticos.

Ante este panorama, la eliminación gradual del subsidio no parece una solución efectiva. La historia ha demostrado que los ajustes parciales sólo postergan la crisis y no resuelven el problema de fondo. Bolivia necesita una terapia de shock que corrija de inmediato esta distorsión, aunque implique costos políticos y sociales en el corto plazo. Un sinceramiento de precios generaría el fin de esta burbuja de precios subsidiados, daría un importante respiro al déficit fiscal, y si se acompaña de otros incentivos, puede ser el inicio para atraer inversión en producción de hidrocarburos, así como liberar la importación para que los privados puedan proveer la misma sin intervención estatal.

Ahora bien, el futuro energético del país no puede depender exclusivamente de los hidrocarburos. Es imperativo fomentar la movilidad eléctrica y la diversificación de la matriz energética. Países como Brasil y Argentina han avanzado significativamente en el uso de biocombustibles, mientras que en Bolivia las iniciativas en este campo han sido tímidas y fragmentadas. Asimismo, se necesita de un plan integral de incentivos para vehículos eléctricos, con infraestructura de carga adecuada y reducción permanente de aranceles a costo cero en los distintos procesos que la implementación de este tipo conlleva, esto podría ser una alternativa real para disminuir la dependencia de los combustibles fósiles.

El subsidio a los hidrocarburos ha sido una herramienta política utilizada para mantener una aparente estabilidad en el país en el corto plazo, pero el verdadero impacto negativo de estas medidas lo vemos hoy. Postergar la solución sólo hará que el impacto sea más duro. Bolivia tiene que decidir si seguirá sosteniendo una bomba de tiempo o si, de una vez por todas, asume el reto de un cambio estructural en su política energética.



CLEPSIDRA



POR

**Álvaro Riveros Tejada**

## Por sólo un polvo

Cuando la Divina Providencia acordó independizar a Bolivia del yugo español, un 6 de agosto de 1825, tras largas y cruentas batallas que culminaron dicha epopeya en el Rincón de las Almas (Ayacucho) un 9 de diciembre de 1824, al mando del gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, se estima que su extensión geográfica era de aproximadamente 2,363,769 km<sup>2</sup>, (doblando la actual extensión de Bolivia), superficie que incluía territorios que posteriormente fueron cedidos a países vecinos debido a guerras, tratados y conflictos fronterizos.

Sin embargo, para dicha oportunidad se estima que su población no pasaba del millón de habitantes, a pesar de que no existen censos de la época y, por lo tanto debemos referirnos únicamente a los registros coloniales y estudios históricos con poca fiabilidad demoscópica, ya que la gran masa poblacional estaba distribuida principalmente en comunidades tradicionales y las ciudades principales como La Paz, Sucre, Potosí, etc. con poblaciones relativamente pequeñas en comparación con el campo, fenómeno que se dio, en muchas otras, hasta los albores del año 1952, fecha en que devino la revolución nacional y sus medidas revolucionarias.

Para efectos didácticos y educativos, nunca está de más recordar las pérdidas que sufrió nuestro territorio, hasta llegar a la actual superficie de 1,098,581 km<sup>2</sup>, significativamente menor que en 1825: como la Cesión del Acre al Brasil en 1867 de (190,000 km<sup>2</sup>). Luego la pérdida del Litoral tras la Guerra del Pacífico contra Chile, con más de 120.000 km<sup>2</sup> durante un luctuoso 14 de febrero de 1879. Finalmente, unos 234,000 km<sup>2</sup> de territorio en el Chaco Boreal perdidos en 1938, durante la Guerra del Chaco contra Paraguay, cuya contienda nos muestra todavía en sus sobrevivientes los terribles daños de tan

cruenta contienda.

Actualmente, de esa maravillosa herencia providencial, los bolivianos tenemos todavía una superficie de 1,098,581 km<sup>2</sup>, significativamente menor que la que se nos legó en 1825 y, según los censos de población y vivienda, no hemos alcanzado todavía la capacidad ni habilidad de hacer producir nuestro propio alimento, en esa maceta, cuya astronómica superficie se nos legó por cabeza.

Sin embargo, hace unos días, con bombos y platillos se nos dio a conocer que La Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (Cidob) invitó, el año pasado, a representantes del estado ficticio de Kailasa a su aniversario 42, acto en el que estuvo presente el presidente de Bolivia, Luis Arce, donde se habría firmado sendos convenios con los pueblos originarios Baure, Cayubaba y otros, para alquilar (léase ceder a perpetuidad) miles de hectáreas de territorios indígenas.

A su vez, la Cancillería boliviana aclaró la semana pasada, que el Estado no tiene ningún tipo de relación con Kailasa, liderada por Nithyananda Paramashivam, un estafador internacional, de nombre ininteligible, que se autoproclama un dios hindú, buscado por la justicia de la India y acusado de acoso y abuso sexual.

Recordamos vívidamente aquella letanía masista de "neoliberales vendepatrias", para estigmatizar a los adversarios a este régimen de los "Reservistas Morales". Frente a lo arriba expuesto, donde recordamos la triste cesión de la mitad de nuestras tierras a sangre, fuego, y plomo que muchos cargan aún en sus huesos, jamás habríamos sido capaces de pensar que un metro cuadrado de terreno patrio podía alquilarse a perpetuidad y menos canjearse por sólo un polvo.

MIRADAS



POR

**Franz Flores Castro**

LATINOAMÉRICA21

## Bolivia: la tormenta política perfecta... ¿para quién?

En este período, los bolivianos están demostrando una gran capacidad para soportar una crisis. Por una parte, hace varios días que el aparato productivo casi se ha detenido por la escasez de carburantes, con el claro riesgo de que salte por los aires el precio del dólar junto con el precio del pan, de la carne y las verduras. En segundo lugar, el gobierno ha perdido toda capacidad de iniciativa política y solo lanza medidas —diez, en realidad— que no afectan a la estructura misma del problema. En tercer lugar, los partidos políticos se han convertido en maquinarias electorales dominadas por marketeros electorales que tratan de vender gato por liebre. Tenemos incertidumbre, ausencia de gobierno y pérdida del sentido de la política, los ingredientes ideales para una tormenta política perfecta.

Por si esto fuera poco, la oposición partidaria anti-MAS (Movimiento al Socialismo) no ofrece nada alternativo al gobierno de Luis Arce. Ante la crisis de ausencia de dólares, el súbdito coreano-boli-

viano Chi Hyun Chung propone importar dólares, que es tanto como decir que tendrá que recurrir a los préstamos para salir del problema. Por su parte, Samuel Doria sostiene que lo hará en 100 días y con "toda la ayuda internacional que sea posible obtener": en otras palabras, tenderá la mano para que el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial nos den los ausentes dólares. Finalmente, Jorge Tuto Quiroga propone recurrir a los organismos internacionales, lo que parece razonable, pero lo dice mientras aplaude que la actual Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) haya cerrado el paso a la llegada de estas divisas.

En este contexto, Evo Morales no ha perdido de vista su objetivo de tumbar al gobierno de Arce, pero ha cambiado notablemente de estrategia. Ha dejado de usar su poder de movilización callejera y caminera (donde perdía popularidad porque se lo veía como causante de la crisis) y ha decidido concentrarse en la ALP, donde su bancada (más los legisladores anti-MAS) bloquean la aprobación de préstamos de organismos internacionales. Son 1.600 millones de dólares en total. En suma, ya no bloquea caminos, ahora bloquea en la ALP.

Morales, que se mueve como pez en el agua cuando las aguas turbulentas de la política empiezan a ponerse bravas, está logrando su objetivo de generar una fuerte crisis de gobernabilidad a la gestión de Arce, bajo el riesgo de que derive en algo mayor. Esta misma estrategia le funcionó en 2003 para tumbar a Gonzalo Sánchez de Lozada y en 2005 contra Carlos Mesa. ¿Por qué no podría hacerlo en 2025?

Por supuesto que detrás de las acciones de los actores partidarios está el cálculo electoral. Suponen que el desgaste político de Arce más la inhabilitación de Evo como candidato hará que los votos, como por arte de magia, migren desde diversos sectores hacia sus candidaturas. Suponen que la coyuntura actual afecta a la imagen tanto de Arce como de Evo: al primero lo verían como el economista incapaz, y al segundo como el causante de la crisis.

Empero son lógicas equivocadas. Nada hace suponer que la clase media y campesina que hoy son interpelladas por unos discursos de corte nacional populista por el MAS y por Evo Morales vayan de pronto a abrirse a propuestas o discursos liberta-

rios o liberales al estilo de Milei o Trump.

La otra suposición es que Morales carece de capacidad de efecto político por estar inhabilitado en las elecciones de este año. Como van las cosas, es probable que Evo no figure en la papeleta electoral pero puede colocar a un sucesor que capte el 30% de respaldo del que goza el expresidente cocalero. No es poca cosa.

Desde su autoencierro en el Chapare (Cochabamba), Morales está demostrando que, sin necesidad de moverse, puede afectar y hasta ordenar la agenda política boliviana. A él no le interesan las elecciones generales: él va tras la cabeza del presidente Arce (una cabeza que hoy por hoy habla poco y propone menos). En este contexto, muchos opositores o simplemente críticos con el gobierno baten palmas por la crisis económica y política actual porque creen que debilita al oficialismo y fortalece a una de las oposiciones. Están lamentablemente errados: quien se beneficia de todo este descalabro es Morales, cuyo poder puede quedar intacto en las elecciones de agosto de este año, esté o no su foto en la papeleta electoral.

## POLÍTICA

PRESIDENTE DEL SENADO

# Andrónico suma apoyo en el evismo para ser candidato

**ELECCIONES.** El legislador Hilarión Mamani instó a Evo reconsiderar su postura en el tema. Morales tildó de traidor a Mario Cronenbold, quien apoya a Rodríguez.

El Día - Urgente  
eldia@eldia.com.bo

Se acercan momentos decisivos

ESTE FIN DE SEMANA, EL MAS TENDRÁ SU CONGRESO PARA REFORMAR SU ESTATUTO. EL 11 DE ABRIL DEFINIRÁN LAS CANDIDATURAS EN UN AMPLIADO.

El senador del MAS, Hilario Mamani, instó este miércoles al expresidente Evo Morales a reconsiderar su postura sobre la candidatura de Andrónico Rodríguez para los comicios generales, ya que las bases proponen esa alternativa y además considera que es un líder con la capacidad de llevar adelante a Bolivia ante los problemas que atraviesa.

"Andrónico Rodríguez están proponiendo en diferentes departamentos tanto en La Paz, Tarija, Potosí. Nosotros exhortamos al hermano presidente Evo Morales, tiene que recapacitar, como dice él, hay que hacer caso a las bases", dijo Mamani.

El senador destacó que Rodríguez "tiene su propia visión para salvar Bolivia" y el país "tiene derecho a proponerlo" como candidato. "El hermano Andrónico también sale del Trópico de Cochabamba".

**Descarta que se una al arcismo.**

Asimismo, afirmó que Rodríguez "nunca" irá como candidato junto al presidente Luis Arce, como proponen sectores o legisladores afines al primer mandatario.

"Con Luis Arce, con los traidores nunca va a ir Andrónico Rodríguez, porque ellos son traidores al pueblo boliviano, al Movimiento Al Socialismo (MAS), nos ha robado la sigla y con los que roban economías, con los que están haciendo sufrir al pueblo boliviano jamás puede ir", dijo.

Esta declaración surge tras varios pronunciamientos de sectores evistas que proponen al Rodríguez como el candidato a las presidenciales, lo que ha generado



un debate interno entre evistas. El exalcalde de Warnes, Mario Cronenbold, fue uno de los primeros desde el evismo que comenzó a mencionar la posibilidad de que Andrónico sea candidato, ya que considera inviable la candidatura de Morales por varios factores. Las declaraciones de Cronenbold lo han distanciado de Evo, que recientemente incluso lo tildó de traidor

durante una reunión con dirigentes de Warnes, según un video difundido este miércoles.

El crecimiento de la figura de Rodríguez ha hecho incluso que se hable de un tercer bloque, el androniquista, dentro del MAS en el legislativo. "La existencia del ala Androniquista es bastante natural, y también porque al interior del MAS los liderazgos históricos del MAS se han desgastado por los

escándalos en los que se han metido, en el caso de Evo Morales, por las denuncias de estupro, pedofilia, por la corrupción que hubo, por cómo cayó, escapó y todo eso", indicó la historiadora Sayuri Loza al sitio Visión 360 al respecto.

36

años de edad tiene el presidente del Senado, que ocupa el tercer cargo más importante del país.

HOY EN SESIÓN DE DIPUTADOS

## Agendan proyecto sobre el debate obligatorio

El presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, convocó este miércoles a sesión del pleno para este jueves en la mañana con el objetivo de tratar el proyecto de ley sobre el debate obligatorio de candidatos en las elecciones generales de agosto, junto con otras seis propuestas normativas entre las cuales no figura ninguna referida a créditos externos.

La sesión está programada para las 09:00 y establece un orden del día de 10 puntos. Los otros seis proyectos de ley se refieren a la transferencia de inmuebles.

**Preocupación.** El Tribunal Supremo Electoral (TSE) prevé que el calendario electoral inicie el 2 de abril, sin embargo, la Asamblea Legislativa aún no aprueba el paquete de leyes que tienen el

objetivo de blindar las elecciones presidenciales. Desde el TSE ven "enormes riesgos" en caso de que dichas normas no se aprueben hasta antes de la convocatoria electoral.

La primera ley, referida a la preclusión, indica que ninguna autoridad, incluso constitucional, pensando en el TCP, pueda suspender, parcelar o anular la elección presidencial. / Urgente



¿Se tomará en cuenta la inflación?

EN ALGUNOS AÑOS ESTE DATO SE TOMÓ COMO REFERENCIA. EL AÑO PASADO EL ALZA DE PRECIOS BORDEÓ EL 10 %, SEGÚN EL DATO OFICIAL.

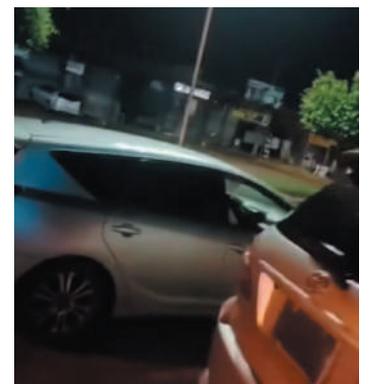


FOTO: APG

IVIRGARZAMA

**ACRIBILLAN A UN HOMBRE AL SALIR DE UN BOLICHE**

Un hombre murió acribillado la madrugada de este miércoles en el municipio de Ivirgarzama, ubicado en el departamento de Cochabamba. La Policía activó la investigación, anunció el viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, quien consideró al Trópico como una zona roja. En un video que circula en redes sociales, se observa a un hombre tendido en la calle y agonizando. A pocos metros estaba un vehículo con dos personas a bordo, uno de ellos, intimidó con un arma de fuego a quien se encontraba filmando. Ríos informó que la Policía de Cochabamba conformó una comisión de investigadores para que se trasladen a Ivirgarzama y recolecten todos los elementos e indicios para poder llegar a conocer la verdad histórica de los hechos. "Lamentablemente, el Trópico de Cochabamba, específicamente, el municipio de Villa Tunari se ha convertido en una región que se considera como zona roja por la cantidad de operativos fábricas de cocaína, laboratorios sino también por la criminalidad", lamentó Ríos. La víctima ya fue identificada, según Ríos, pero espera que la investigación pueda determinar las causas del asesinato. / Erbol



AUMENTO SALARIAL

**CEPB pide que Arce los escuche antes de decidir**

**AJUSTE.** Los empresarios solicitaron una reunión al presidente. Enfatizan que no hay condiciones para incrementar los sueldos.

Aldo Aguilera  
aaguilera@eldia.com.bo

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) solicitó una reunión con el presidente Luis Arce para hacer conocer su posición sobre el tema del aumento salarial para esta gestión. El gremio señala que es imprescindible que se escuche su propuesta antes de tomar una determinación sobre el tema. "Por la grave situación que afecta a todos los empresarios del país y el riesgo que implica esta cuestión para la estabilidad de los sectores,

es imprescindible que se escuche nuestra propuesta antes de tomar cualquier determinación", señaló la CEPB a través de sus redes sociales. El pasado 13 de marzo, la Central Obrera Boliviana (COB) entregó su pliego petitorio al presidente, en el que incluye el pedido de un aumento de 20 % en el Haber Básico y 15 % en el Salario Mínimo Nacional para este año. El mandatario derivó el pliego

para hacer analizado en cuatro comisiones junto a representantes de la COB. Habitualmente la decisión sobre el ajuste salarial se toma antes del 1 de mayo cuando se emite el decreto respectivo.



**Precedente.** En los anteriores años, los gobiernos del MAS han excluido al sector empresarial de la negociación, en la que solo tomaron en cuenta a la COB. El pasado año se determinó un incremento de 3 % en el Ha-

ber Básico y 5,85 % en el Mínimo Nacional que actualmente es de Bs 2.500. El 14 de marzo, Jean Pierre Antelo, presidente de la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (Cainco), consideró inviable un alza en los sueldos. Antes de conocerse oficialmente la propuesta de la COB, la CEPB había advertido que un incremento salarial desproporcionado provocaría un escenario incontrolable de cierres, desinversión y precariedad. Alertaba entonces que las empresas están en una situación de indefensión extrema por la crisis económica.

**CHOFERES A NIVEL NACIONAL**

**Amenazan con ir al paro indefinido**

La Confederación Sindical de Choferes de Bolivia anunció este miércoles que retomará el paro indefinido desde la próxima semana debido a la falta de respuesta escrita del Gobierno con relación a los acuerdos llegados en la última reunión. Además, enfatizaron que el plazo para el abastecimiento de combustible vence este 31 de marzo mientras las filas continúan en los surtidores, según el sector.

**Exigen destituciones.** El dirigente Víctor Tarqui, anunció que la medida será asumida la próxima semana tras el vencimiento de la fecha acordada para el abastecimiento de combustible porque "las filas continúan en los surtidores". Además, exigen la renuncia del presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Marcel Claire, y el viceministro de Defensa al Consumidor, Jorge Silva. / Urgente

**VERTEDERO K'HARA K'HARA**

**Cochabamba se llena de basura por bloqueo**

SE CUMPLEN SEIS DÍAS DEL BLOQUEO DE VECINOS AL VERTEDERO DE K'ARA K'ARA, EN COCHABAMBA, PARA EXIGIR SU CIERRE DEFINITIVO. LA ALCALDÍA SEÑALA QUE SE DEBEN LLENAR TODAS LAS CELDAS, CON UNAS 260 MIL TONELADAS, EN 10 O 12 MESES PARA CERRAR EL LUGAR.



EL GOBIERNO HIZO LA DECLARATORIA

# Emergencia tras peores lluvias en 40 años

**MEDIDA.** Hay 378 mil familias afectadas en 209 municipios.

Citan a gobernadores este lunes. Opositores ven reacción tardía.

## Crítica al Gobierno por no coordinar

"EL VICEMINISTRO DE DEFENSA CIVIL (JUAN CARLOS CALVIMONTES) NUNCA COORDINÓ CON NOSOTROS, SIEMPRE NOS SALTA", DIJO EL GOBERNADOR DE BENI, ALEJANDRO UNZUETA.



**DECISIÓN.** Arce anunció el decreto junto a los ministros Edmundo Novillo y María Nela Prada.

FOTO: APG

## SESIÓN DE LA ALP

### HARÁN OTRO INTENTO PARA APROBAR UN CRÉDITO

El presidente del Órgano Legislativo, David Choquehuanca, convocó este miércoles a sesión de la Asamblea para el próximo martes 1 de abril, a las 14:00, con el objetivo de considerar un crédito de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), por cerca de \$us 100 millones.

La convocatoria a reunión de Asamblea se da luego de que el jueves de la semana pasada se suspendió la sesión por falta de quórum en el Senado, lo que fue calificado como "boicot" por legisladores arcistas. Para esa reunión, 18 senadores habían pedido licencia. El proyecto de ley que se tratará en esa sesión establece el tratamiento del Convenio de Préstamo para el Programa Apoyo de Emergencia para Respuesta al tema Covid-19, por un monto de 15 mil millones de yenes, que equivalen a alrededor de \$us 100 millones. / Brújula

## MUNICIPIO PACEÑO

### TIPUANI LLEVA TRES MESES AFECTADO POR LAS AGUAS



El municipio de Tipuani, La Paz, se encuentra bajo el agua desde diciembre pasado hasta la fecha por las intensas lluvias. La explotación aurífera sin control afectó para que la zona se encuentre en esa situación. Los vecinos se ven obligados a transportarse en botes para acceder a sus viviendas.

"Tipuani está pasando por situaciones críticas desde el mes de diciembre, varias poblaciones están sufriendo catastróficos desastres a consecuencia de la minería que durante todos estos años lo han realizado de manera irresponsable", informó el concejal de Tipuani, Simón Mamani. Hay 800 familias damnificadas de las comunidades Quima, San Juan de Paltani, Lasial Glisado, Rinconada, Cangalli y Tipuani, donde más de 300 viviendas colapsaron. / Urgente

Aldo Aguilera  
aaguilera@eldia.com.bo

Bolivia está oficialmente en emergencia debido a los desastres naturales ocasionados por las lluvias. El presidente Luis Arce anunció la declaratoria, este miércoles, mediante un decreto Supremo, al enfatizar que el país soporta las peores lluvias en 40 años.

Mediante esta normativa se pretende agilizar los procedimientos para atender los daños, hacer compras por excepción y gestionar financiamiento desde el exterior con el fin de movilizar mayores recursos técnicos, logísticos y económicos.

Además se prevé un plan post inundación para reparar los daños en los nueve departamentos. "Estas lluvias, de acuerdo a los informes del Senamhi (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología), no se han registrado en el país hace más de 40 años,

por lo tanto estamos atravesando realmente una situación muy complicada", dijo Arce en la conferencia de prensa desde la Casa Grande del Pueblo, donde estuvo acompañado de varios ministros. Beni ya se declaró en desastre por las lluvias y Oruro también alista una decisión al respecto. Además los departamentos de La Paz, Chuquisaca y Santa Cruz emitieron la declaratoria de emergencia.

**Cifras actualizadas.** Según las cifras dadas por Arce, esta temporada de lluvias, que comenzó en noviembre del año pasado, ya afectó a 378 mil familias en 209 municipios; 817 viviendas han quedado destruidas y otras 2.596 afectadas. La cifra de víctimas fatales se elevó

a 51 y ocho personas continúan desaparecidas. Se cuenta también con 29 unidades educativas afectadas por inundaciones.

Para coordinar y mejorar la atención de las emergencias, Arce anunció la convocatoria a un Consejo de Autonomías extraordinario, el lunes 31 de marzo, donde espera que participen los nueve gobernadores y representantes de las asociaciones de municipios.

**Cuestionan demora en la decisión.** "Es una reacción tardía ya que hemos tenido lluvias en todo el país, muertes y claramente en esto no se ejecutó ni un solo peso de presupuesto de emergencia", dijo el diputado Alejandro Reyes (CC) sobre la decisión del presidente.

3

**municipios del Beni**  
Rurrenabaque, Reyes y San Borja fueron afectados por desbordes en los últimos 15 días.

Las estadísticas sobre lluvias revelan que este año en La Paz se llegó a 264 milímetros en solo dos meses, comparados con los 565 milímetros de toda la gestión 2024 o los 432 milímetros de 2023 o 446 milímetros de 2023. En enero de este año

cayeron 159 milímetros de lluvia, superior a los 86 de similar período en 2024 y 106 milímetros en febrero, inferior a los 186 de febrero de 2024. El director general del Senamhi, Hugo Mamani, informó el lunes que desde enero a la fecha hubo una

mayor precipitación de lluvias en los Valles y el Altiplano y la proyección es que esto se mantenga hasta finalizar el mes de marzo. Señaló que como en otros países esto es un efecto del cambio climático que genera eventos extremos. / Visión 360

## HUBO MÁS LLUVIAS EN ALTIPLANO Y VALLES

**Desborde del río Cotoca afecta a Pailas**

ENTRE LOS AFECTADOS HAY NIÑOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. MÁS DE 100 PERSONAS YA FUERON TRASLADADAS A UN ALBERGUE DE LA MUNICIPALIDAD



**INUNDACIÓN.** Barrios anegados en la localidad de Puerto Pailas del municipio cruceño de Cotoca.

**YAPACANÍ Y EL PUENTE AFECTADOS TRAS DESBORDE**

El municipio de Yapacaní enfrenta una crisis severa debido al desbordamiento de los ríos Ichilo y Yapacaní, que han dejado más de 40 comunidades bajo el agua. El alcalde Juan Carlos Valles anunció que presentará ante el Concejo Municipal una solicitud de declaratoria de desastre para acceder a recursos adicionales. La situación en El Puente es crítica debido al rebalse del río Grande, que ha dejado cinco comunidades aisladas. 10 personas esperaban rescate. El 80 % de los cultivos están afectados. Cívicos cruceños recolectan donaciones para zonas afectadas por lluvias.

SE DESBORDARON LOS RÍOS **GRANDE Y COTOCA**

# Pailas, inundada y bronca vecinal en Warnes

**LLUVIAS.**

Tres barrios afectados en Pailas. En Warnes, pidieron la renuncia del titular de Obras Públicas.

Odilia Llanos Salazar  
eldia@eldia.com.bo

Se agravan los daños por las lluvias en Santa Cruz. En Puerto Pailas (Cotoca) este miércoles amanecieron inundados cuatro barrios, en Warnes estalló la bronca de los vecinos por falta de atención de la alcaldía y en Yapacaní reportaron 40 comunidades bajo el agua. Vecinos del Distrito 1 de Warnes cercaron las instalaciones de la Alcaldía en protesta por la falta de respuesta ante las inundaciones. Los manifestantes exigieron la destitución del secretario de Obras Públicas, Dayer García, a quien acusan de negligencia en la gestión de proyectos preventivos.

"Queremos soluciones, no más promesas", reclamaron mientras bloqueaban el acceso al edificio municipal. El alcalde, Carlos Montañón, en una breve declaración, aseguró que la municipalidad está comprometida con la atención a las familias damnificadas. En el barrio Punto Azul, el agua ingresó con fuerza a las viviendas, cubriendo camas y dejando las calles completamente intransitables.

**Pailas.** Los barrios San Juan, 3 de Mayo y La Barranca en Puerto

Pailas, localidad ubicada a 45 kilómetros de Santa Cruz, han sido gravemente afectados por el desborde del río Cotoca. Decenas de vecinos evacuaron sus viviendas, rescatando lo que pudieron mientras el agua ingresaba con fuerza. El dique de contención, ubicado sobre la carretera, colapsó el martes en la tarde, lo que agravó la inundación. La Alcaldía de Cotoca ha enviado maquinaria pesada para trabajar en la emergencia y ayudar en la evacuación de los más vulnerables.

**300**

familias afectadas  
En Pailas, 100 fueron llevadas al albergue en la escuela Gastón Guillaux.

**INACCIÓN**

**APUNTA AL GOBIERNO.** El asambleísta departamental del Movimiento AL Socialismo (MAS), Clemente Ramos, cuestionó la falta de atención del Gobierno Nacional ante los desastres naturales que afectan a Santa Cruz. Según Ramos, desde 2022 la Gobernación y el Servicio de Encauzamiento de Aguas (Searpi) presentaron planes de prevención de inundaciones, pero el Gobierno central ignoró su financiamiento, valorado en 154 millones de bolivianos. "Estos proyectos fueron presentados y, aún así, ignorados. Hoy, el pueblo cruceño sufre las consecuencias", criticó Ramos, este miércoles.

**POR LAS LLUVIAS**

## Dictan tolerancia en el ingreso de escolares

Santa Cruz enfrenta una semana marcada por intensas lluvias, lo que ha llevado a la Dirección Departamental de Educación (DDE) a otorgar tolerancia en el horario de ingreso de los estudiantes a sus colegios. La subdirectora de Educación, Claudia Mariana Arispe, informó que esta medida busca garantizar la seguridad y bienestar de los alumnos. "La tolerancia

es para el horario de ingreso de los estudiantes con el fin de precautelar la salud y bienestar", explicó Arispe. La modalidad de clases se mantiene de manera presencial en la mayoría de las unidades educativas. Desde la DDE instaron a las instituciones educativas a tomar todas las previsiones necesarias para resguardar la salud de los estudiantes. En la circular 0012/2025, se recuer-

da que debe cumplirse con los 200 días hábiles de clases establecidos por normativa. El documento no especifica la duración de la tolerancia, por lo que se espera que la medida se mantenga mientras persistan las condiciones climáticas adversas. Mientras en la capital cruceña las clases siguen de forma presencial con tolerancia en el horario de ingreso.



**GUAPILO JUNÍN.** Por goteras en el aula pasan clases en el corredor.

FOTO: REGIS MONTERO

## SEGURIDAD

ZONA DEL PLAN 3000

**HOMBRE ES HALLADO MUERTO EN LOTE BALDÍO**



En el barrio Chipeno II, en la zona del Plan Tres Mil, se encontró un cuerpo en avanzado estado de descomposición dentro de una propiedad privada. El macabro descubrimiento ocurrió la noche del lunes, alrededor de las 21:30, cuando un grupo de jóvenes ingresó al terreno en busca de caña de azúcar y se topó con la impactante escena. Alarmados por el hallazgo, los adolescentes avisaron a los vecinos, quienes se congregaron en el lugar antes de dar parte a la Policía. "Nos informaron y fuimos con los vecinos para verificarlo y llamar a las autoridades", relató Delfín Ángel Valeriano, presidente del barrio Chipeno II. Según los primeros reportes policiales, el cuerpo pertenece a un hombre adulto mayor, aunque aún no ha sido identificado ni se han presentado familiares a reclamarlo. "Es increíble cómo apareció el cuerpo ahí, dentro de una propiedad privada", expresó Valeriano, reflejando la sorpresa y preocupación de los habitantes de la zona. El dirigente vecinal también denunció la creciente inseguridad en el barrio y exigió mayor presencia policial. Entre los detalles preliminares del caso, se informó que el cadáver estaba cerca de un alambrado y que presentaba signos de descomposición avanzados.

A UN DUEÑO LO **ATAGARON CON MACHETE**

# Atracos en Los Lotes y el Plan con víctimas maniatadas

**VIOLENCIA.** En uno de los asaltos, una trabajadora del hogar evitó que se lleven a un hijo de los propietarios al aferrarse a él.

Los delin-  
cuentes  
merodea-  
ron la casa

UNA CÁMARA DE SEGURIDAD REGISTRÓ PARTE DEL ATAQUE Y CAPTÓ EL VEHÍCULO EN EL QUE SE MOVILIZABAN LOS DELINCUENTES.



**HECHO.** Cámara de seguridad captó el momento del hecho en el Plan 3000.

Odilia Ilanos Salazar  
eldia@eldia.com.bo

En las últimas horas, dos violentos asaltos en diferentes barrios de la capital cruceña han generado alarma entre los vecinos. Uno de los hechos sucedió en la zona de Los Lotes. Según el testimonio de las víctimas, al menos cinco delincuentes irrumpieron en la vivienda, maniataron a uno de los residentes y atacaron a otro con un machete cuando intentó resistirse. El propietario del domicilio logró esquivar el ataque con el arma blanca, pero fue golpeado con la

culata de un arma de fuego, lo que le provocó una herida en la cabeza.

"Se entraron como dueños de casa y me dieron con un machete, pero lo esquivé, y de ahí me dieron un cachazo que me desmayó", relató el afectado. Los asaltantes se llevaron una importante suma de dinero, celulares, joyas y otros objetos de valor antes de huir en un motorizado. Una de las víctimas logró salir a la calle para pedir auxilio e intentó regis-

trar la placa del vehículo en el que escaparon los delincuentes.

Efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) llegaron al lugar e iniciaron las investigaciones. No se descarta que los responsables de este atraco sean los mismos que perpetraron otro asalto el martes en la misma zona.

**Plan 3000.** El otro caso se reportó en el Plan 3.000, donde una mujer fue blanco de un intento de secuestro que fue frustrado

por la valiente intervención de una trabajadora del hogar.

Este hecho ocurrió cerca de las 15:00 del martes cuando tres delincuentes irrumpieron en la casa, cortaron el candado de la puerta de ingreso y maniataron a la trabajadora del hogar y a dos menores de 10 y 13 años de edad para perpetrar el robo. Según el testimonio de los afectados, los asaltantes, al no encontrar dinero, intentaron llevarse a un adolescente de 13 años, hijo de los propietarios. Sin embargo, la trabajadora del hogar se interpuso para evitar que el menor fuera secuestrado, abrazándolo y protegiéndolo.

2

hechos  
marcados de violencia  
en intento de robo  
en viviendas.

APROBADA EN SESIÓN DIRIGIDA POR ANDRÓNICO

## Arce promulga ley sobre el indulto en las cárceles

El presidente del Estado, Luis Arce, promulgó el Decreto Presidencial 5137 de Amnistía e Indulto por razones humanitarias, beneficiando a personas detenidas preventivamente o con sentencia condenatoria ejecutoriada bajo ciertos parámetros. La norma prioriza a grupos vulnerables como adultos mayores, enfermos terminales, personas con discapacidad y mujeres em-

barazadas, considerando también la gravedad del delito cometido. El decreto, compuesto por 13 artículos y 2 disposiciones finales, fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional tras la validación parcial del Tribunal Constitucional Plurinacional sobre la sesión legislativa del 5 de junio de 2024. El indulto se concede a quienes tengan una condena de hasta ocho años sin necesidad de cum-

plir parte de la pena, o hasta diez años si han cumplido al menos una cuarta parte de su condena. La norma excluye de este beneficio a quienes hayan sido condenados por delitos graves como genocidio, asesinato, feminicidio, trata de personas, secuestro, tráfico de armas, delitos financieros, entre otros. En cuanto a la amnistía, se otorga a personas con detención preventiva prolongada. / ABI



DISNEY CONTRATA **SEGURIDAD**

# Gal Gadot enfrenta amenazas de muerte tras tuit de Rachel Zegler

**POLÉMICA.** "Palestina libre" fue lo que escribió Rachel Zegler y que desató una serie de amenazas a su compañera de reparto en Blanca Nieves.

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

Continúa la tensión tras el estreno del live action de Blanca Nieves. De acuerdo con Variety, la polémica no solo ha sido por las críticas sino por que Gal Gadot, actriz que interpreta a la Reina Grimhilde, tiene seguridad extra debido a las amenazas de muerte que ha recibido luego de que su coprotagonista, Rachel Zegler, compartiera en un tuit: "Y recuerden siempre, liberen a Palestina". El mensaje de Zegler fue escrito en agosto de 2024 en medio de la promoción de la cinta de Disney, y pese a que han pasado meses, los fanáticos han revivido esta publicación generando una ola de comentarios en redes sociales.

Las consecuencias no tardaron en llegar ya que la israelí Gal Gadot, quien ha mostrado su apoyo a los rehenes secuestrados por Hamás, ha estado recibiendo amenazas. Para prevenir un trágico desenlace, Disney contrató guardaespaldas para proteger a la artista y a su familia en eventos públicos.

La publicación de Rachel Zegler no ha sido eliminada, por ello, ha provocado conversaciones dentro de Disney y el productor Marc Platt, que viajó a Nueva York para hablar con la actriz. De acuerdo con Variety, Zegler se mantuvo firme en su postura. Cabe resaltar que la intérprete de Blanca Nieves siempre se ha pronunciado sobre temas políticos.

Recordemos que cuando eran las elecciones presidenciales de Estados Unidos, compartió mensajes como "Al diablo Donald Trump" y "Ojalá los votantes de Trump nunca conozcan la paz". Por ese motivo, Disney tomó acciones y contrató asesores de redes sociales para supervisar las publicaciones y así no afectar la promoción de la película.

DISNEY. Gal Gadot y Rachel Zegler forman parte del elenco de Blanca Nieves.



La primera película que lanzó Disney fue Blancanieves y los siete enanitos. Esta cinta que salió en 1937 dio paso a que la casa del ratón revolucionara la industria de la animación. Ahora, después de 90 años, se hizo una adaptación en live-action que ha generado gran controversia por la elección de la protagonista.

Al igual que La sirenita, esta vez, Rachel Zegler reveló que, en esta historia, la princesa no va a ser salvada por un príncipe ni

en desacuerdo con él", dijo para The Telegraph. Asimismo, agregó que su padre hizo una historia con buen gusto, todo lo contrario a lo que se está haciendo en la actualidad.

Tras este comentario, David Hand, hijo del director de la cinta original, se pronunció sobre este live-action de Blanca Nieves y consideró que su papá no estaría nada contento con esta nueva fórmula.

"Es un concepto totalmente diferente, y estoy totalmente en desacuerdo con él, y sé que mi padre y Walt también estarían muy

en desacuerdo con él", dijo para The Telegraph. Asimismo, agregó que su padre hizo una historia con buen gusto, todo lo contrario a lo que se está haciendo en la actualidad.

"Tengo miedo de lo que van a hacer con las primeras películas... sus ideas son tan radicales ahora. Cambian las historias, cambian los procesos de pensamiento de los personajes, ya no son las historias originales. Están inventando cosas nuevas y no me gusta nada de eso. Me parece francamente insultante lo que han hecho con algunas de estas películas clásicas", aseveró.

90

años después se hizo una adaptación de Blanca Nieves.

**ARRANCA EN AGOSTO**

## 'La resurrección de Cristo' adelanta su rodaje

La resurrección de Cristo, la esperada secuela de La pasión de Cristo (2004), comenzará a rodarse en agosto de este 2025. Así lo confirmó Manuela Cacciamani, directora general de los estudios Cinecittà de Roma, quien aseguró que el director Mel Gibson comenzará la producción del largometraje en los ambientes del estudio. Fue en una reciente entrevista dada al periódico italiano Il Sole 24 Ore, y compartida por Deadline y El País, que la ejecutiva reveló el inicio de las grabaciones de La resurrección de Cristo, quien, de acuerdo con el propio Mel Gibson, será "una de

sus películas más ambiciosas". "Puedo confirmar que la próxima película dirigida por Mel Gibson, producida por Icon Productions, La Resurrección de Cristo, se rodará íntegramente en Cinecittà a partir de agosto y requerirá muchas salas y construcciones escénicas", declaró Cacciamani al medio italiano. Cabe mencionar que, a comienzos de año, Mel Gibson deslizó que el rodaje de La resurrección de Cristo comenzaría el 2026. No obstante, el proyecto parece adelantar sus escenas contando, nuevamente, con Jim Caviezel en el papel de Jesús de Nazareth.



NETFLIX

### PREPARAN SERIE LIVE-ACTION DE 'SCOOBY-DOO'

Netflix anunció este miércoles que está preparando una serie de acción real de Scooby-Doo, la famosa pandilla de jóvenes que resuelven misterios junto al asustadizo perro que da nombre a la serie animada. "En esta versión moderna, los viejos amigos Shaggy y Daphne se unen en un campamento de verano con la científica Velma y el peculiar pero atractivo Fred para resolver el misterio de un cachorro de gran danés perdido y solitario, que podría haber presenciado un asesinato sobrenatural", informó la plataforma de contenidos en línea en la red social X. La serie de ocho capítulos será escrita por Josh Appelbaum de Midnight Radio y Scott Rosenberg (Cowboy Bebop) y estará basada en los personajes de dibujos animados creados por los estudios de animación estadounidense Hanna-Barbera.

'THE MAYHEM BALL'

### LADY GAGA CONFIRMA GIRA MUNDIAL



Lady Gaga volverá a los escenarios en 2025 con una gira internacional que recorrerá estadios de Norteamérica y Europa, según confirmaron fuentes oficiales el 26 de marzo. El anuncio, realizado a través de su cuenta en Instagram y difundido por el medio People, marca el regreso de la cantante a los escenarios tras su último tour global en 2022. El nuevo espectáculo estará centrado en su reciente producción discográfica titulada Mayhem. La gira, denominada The Mayhem Ball, comenzará en julio con dos presentaciones en Las Vegas y se extenderá hasta noviembre, con un cierre previsto en París. Gaga también participará en el festival Coachella y ofrecerá un concierto gratuito en Brasil, antes de iniciar la serie de fechas oficiales de la gira. The Mayhem Ball se convierte en el primer tour de la artista desde The Chromatica Ball, el cual se había pospuesto por la pandemia de COVID-19.

## INTERNACIONAL

## TERRORISTAS

# Miles de palestinos vuelven a protestar contra Hamás en Gaza

**EN DISTINTOS** puntos del enclave, y al grito de "¡queremos a Hamás fuera, paren la guerra!", ciudadanos han exigido la salida del grupo islamista del poder.



Agencias  
eldia@eldia.com.bo

Miles de palestinos se manifestaron en diferentes puntos de Gaza en unas protestas inauditas contra el régimen de Hamás y por el fin de los ataques israelíes, que ya se han cobrado más de 50.000 vidas. Los manifestantes gritaban eslóganes en contra del movimiento islamista, solo un día después de una protesta similar en Beit Lahia, en el norte del territorio. "¡Ya está bien, queremos a Hamás fuera!", "¡paren la guerra!",

"¡queremos recuperar nuestras vidas!" o "¡queremos nuestra libertad!" son algunos de los eslóganes que corearon los manifestantes, que han protestado al menos en dos puntos del norte del enclave. Estas protestas se producen tras unas ocurridas este martes por la tarde en distintos puntos de Gaza, las primeras tan multitudinarias desde que comenzó la guerra de Israel contra Hamás, que gobierna 'de facto' el enclave palestino en un ambiente de represión, guerra, bloqueo israelí de alimentos y ayuda humanitaria y creciente pobreza.

"Váyanse". "¡Hamás, detengan la guerra y váyanse! Dejen el poder en Gaza a cualquier entidad que se haga cargo", dijo a la agencia española EFE un manifestante de unos 30 años en una protesta de cerca de un centenar de personas en Shujaiya. "Han matado a nuestros hijos, han destruido nuestras casas, han arruinado nuestras vidas. Nosotros y nuestros hijos hemos

muerto de hambre. No podemos más", continuó.

Como este joven, otros criticaron que el liderazgo de Hamás se encuentra en la diáspora, en Qatar o Jordania, mientras que son ellos los que pagan las consecuencias del 7 de octubre, de la ocupación y de las guerras israelíes que ha sufrido el enclave desde 2008.

"Si los que están en el extranjero creen que so-

mos resistentes, no lo somos. No cuenten con nuestra resistencia. No podemos más con la guerra", instó el mismo joven. En la protesta de Beit Lahia, de más de dos mil personas, los manifestantes coreaban frases como "¡queremos vivir!" o "¡Hamás, fuera!", y algunos instaban a la Yihad Islámica a ser el primer grupo en irse de Gaza. El Fatah, el movimiento del presidente Mahmud Abbas, instó el sábado a Hamás, su rival, a dejar el poder y advirtió que, si no lo hacía, "la batalla que se avecina conducirá al fin de la existencia de los palestinos".

50

mil  
vidas ya se han cobrado los  
ataques israelíes, miles de  
palestinos se manifiestan  
en diferentes puntos  
de Gaza

## BOMBARDEOS

## Zelenski acusa a Rusia de no buscar "paz real"

Zelenski, condenó un nuevo ataque ruso con decenas de drones kamikaze en el que resultaron dañadas infraestructuras civiles e industriales en las regiones ucranianas de Krivi Rig y Sumi, y declaró que la continuación de este tipo de bombardeos demuestra que Rusia no busca "una paz real". "Lanzar estos ataques a gran escala después de las negociaciones sobre el alto el fuego es una señal clara a todo el mundo de que Moscú no va a buscar una paz real", escribió Zelenski en sus redes sociales, en referencia al lan-

zamiento por parte de Rusia de 117 drones contra territorio durante la noche. El presidente de Ucrania insistió en pedir "presión clara y acciones contundentes" en forma de sanciones de la comunidad internacional contra el Kremlin "para detener los ataques" rusos. El último ataque ruso con decenas de drones se produce después de que Rusia y Ucrania acordaran en EE.UU. seguir trabajando para establecer los detalles concretos de una tregua que ponga fin a los ataques a las infraestructuras energéticas enemigas.

## DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

"Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A., comunica que procederá al pago del cupón N° 1 correspondiente a la serie única de los "BONOS DISMATEC II – EMISIÓN 1", mismos que vencen el día sábado 29 de marzo y serán pagados a partir del lunes 31 de marzo en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, ubicadas en Av. Camacho esquina Colón 1296, Piso 5, en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Consultas y referencias: (2) 2621503 - (2) 2621502 - (2) 2621508"

dismatec<sub>SA</sub>



**RESOLUCIÓN TED-SCZ-CSP N° 013/2025**  
**Santa Cruz, 07 de marzo de 2025**

**VISTOS:**

El Informe Técnico Final SIFDE.SCZ.CSP N° 003/2025 de 05 de marzo de 2025 referido a la supervisión de Elección parcial de Autoridades de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.), del municipio de Santa Cruz de la Sierra, provincia Andrés Ibáñez del departamento de Santa Cruz, elaborado por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz; la Constitución Política del Estado; la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional; la Ley N° 026 del Régimen Electoral, y el Reglamento de Supervisión en la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, aprobado mediante Resolución TSE RSP N° 310/2016, de 3 de agosto de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Informe Técnico Final de Supervisión SIFDE.SCZ.CSP N° 003/2025 de 5 de marzo de 2025, referido al Informe final de supervisión de elección parcial de Autoridades de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.), del municipio de Santa Cruz de la Sierra, provincia Andrés Ibáñez del departamento de Santa Cruz, presentado a Sala Plena en sesión de fecha 7 de marzo de 2025, el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz informa lo siguiente:

En fecha 12 de enero de 2025 se llevó adelante la elección de los miembros del Comité Electoral de COSPAIL R.L. la misma que se desarrolló en el marco de una Asamblea General Ordinaria convocada por la Presidenta del Consejo de Administración de COSPAIL R.L. conforme lo establecen los arts. 57 y 62 del E.O., siendo los tres asociados más votados: Mely Sejas Terrazas, Eldy Gutiérrez Mendoza, y Rubén Claudio Quiroz Miranda, quienes internamente eligieron a la directiva de acuerdo a lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Electoral:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
1 MELFY SEJAS TERRAZAS	PRESIDENTA
2 ELDY GUTIERREZ MENDOZA	SECRETARIA
3 RUBEN CLAUDIO QUIROZ MIRANDA	VOCAL

Los miembros del Comité Electoral fueron elegidos en la instancia orgánica correspondiente de la Cooperativa, mediante una Asamblea Ordinaria cumpliendo con los artículos 9,10,11,12 y 13 del Reglamento Electoral y los artículos 63, 64 y 65 del Estatuto de la Cooperativa.

**La supervisión del proceso electoral en campo**

En fecha 9 de febrero de 2025, la comisión designada mediante Resolución TED-ADM-VIA N° 003/2025 de fecha 5 de febrero de 2025, se constituyó a instalaciones del recinto electoral en instalaciones del colegio particular mixto "La Misión de Jesús", a objeto de supervisar la elección de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.), la misma que fue realizada en el marco de una Asamblea Ordinaria de Socios de la Cooperativa, convocada por el consejo de administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "ANDRÉS IBÁÑEZ" R.L. - COSPAIL R.L. y publicada en un medio El DÍA en fecha 17 de enero de 2025, así también difundida por perfileoneo y otros.

En ese contexto, dicha Asamblea fue instalada por la presidenta del Consejo de Administración de COSPAIL R.L., señora Ruth Ribera Álvarez, y supervisada por la Comisión del Tribunal Departamental Electoral, a través del SIFDE, y conducida por la presidenta del Comité Electoral, Mely Sejas, quien en su único punto del orden del día, estableció la elección parcial de miembros del Consejo de Administración y miembros del Consejo de Vigilancia, se establece que la Cooperativa cumplió con lo establecido en los artículos 49, 50, 51, 52, 74, 61 y 91 del Estatuto de la Cooperativa y artículos 2, 22, del Reglamento Electoral.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Supervisión para la elección de tres Autoridades de Administración y una autoridad del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "ANDRÉS IBÁÑEZ" R.L. - COSPAIL R.L., se realiza la verificación de los siguientes aspectos:

**a) Verificación al número de Asociados y socios habilitados para emitir el voto.**

Verificada las listas de socios habilitados de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.), presentado en fecha 7 de febrero de 2025, el padrón electoral de socios y socios habilitados ascienden a 6.861 personas habilitadas para votar, de los cuales solo 1.994 socios asistieron al recinto electoral a ejercer su derecho al voto.

En ese sentido se concluye que la Cooperativa cumplió con lo establecido en su art. 74 y 91 de su Estatuto Orgánico y art. 2, 22 y 23 del Reglamento Electoral.

**b) Cumplimiento del Estatuto de la Cooperativa solicitante.**

En fecha 9 de febrero de 2025, conforme a reglamento electoral de la cooperativa de Servicios Públicos y su Estatuto Orgánico, se realizó el acto electoral en el Colegio Particular La Misión de Jesús ubicado en la Av. Moscú N° 7260, Zona Tierras Nuevas, según convocatoria a horas 7:08 a.m. Se instaló la Asamblea Ordinaria de Socios de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.), pero que por falta de quórum de socios presentes en Asamblea Ordinaria de Socios se aplicó lo establecido en el Art. 52 del Estatuto Orgánico de la Cooperativa iniciando a horas 8:00 am. La Asamblea General Ordinaria de socios de la cooperativa donde se eligieron dos Consejeros de Administración y dos Consejeros de Vigilancia, asamblea que fue instalada por la Presidenta del Consejo de Administración de COSPAIL R.L. Supervisada por la Comisión del Tribunal Departamental Electoral y conducida por la Presidenta del Comité Electoral señalando como único punto la elección parcial de dos miembros del Consejo de Administración y dos miembros del Consejo de Vigilancia, en virtud a los antecedentes expuesto se concluye que la Cooperativa cumplió con lo establecido en los arts. 57, 58, 60, 61, 62, 63, 74 y 91 de su Estatuto Orgánico y arts. 2, 22 y 23 del Reglamento Electoral.

El voto ejercido por los socios fue de forma personal. Cada socio votó por dos candidatos para el consejo de administración y dos para el consejo de vigilancia, ejerciendo de esa forma su derecho al voto, cumpliendo la Cooperativa con lo establecido en los artículos 74, 91 y art. 15c) d) de su Estatuto Orgánico y art. 27 del Reglamento Electoral.

Se ha verificado que la Cooperativa cumplió con lo establecido en el art. 73 y 90 de su Estatuto y arts. 27 y 30 del Reglamento Electoral, toda vez que efectivamente realizan sus elecciones cada tres años.

La convocatoria a la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Andrés Ibáñez R.L. - COSPAIL R.L., fue emitida en fecha 17 de enero de 2025 por la Presidenta del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.) dentro del plazo establecido en el Art. 60 del Estatuto Orgánico. De acuerdo a la publicación en el periódico El Día, y perfileoneo realizado por la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Andrés Ibáñez R.L., señalando la fecha, hora, día y lugar de elección.

El calendario electoral fue emitido por los miembros del Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.), cumpliendo con lo establecido en su art. 13 del Reglamento Electoral.

En la Asamblea Ordinaria de asociados se realizó la elección de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, la Presidenta del Consejo de Administración de la cooperativa. Comunicó a la Asamblea que la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Andrés Ibáñez R.L. - COSPAIL R.L., cuenta con un Comité Electoral elegido mediante Asamblea General Ordinaria en 12 de enero de 2025 de acuerdo a lo establecido del artículo 7 y 9 del Reglamento Electoral y art. 118 del Estatuto Orgánico, entregó la dirección de la Asamblea a la Presidenta del Comité Electoral, quien dio inicio a la elección parcial de dos Consejeros de Administración y dos consejero de Vigilancia.

La Elección se realizó en una jornada electoral que fue administrada por los miembros del Comité Electoral, cumpliendo con lo establecido en los arts. 118 y 121 del Estatuto Orgánico y arts. 13 del Reglamento Electoral de la Cooperativa Supervisada.

En la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Andrés Ibáñez R.L. - COSPAIL R.L. de fecha 9 de febrero de 2025, se eligieron parcialmente a dos miembros del Consejo de Administración y dos miembros del Consejo de Vigilancia, cumpliendo con lo establecido en el art. 27 del Reglamento Electoral.

De acuerdo a la documentación presentada en fecha 13 de febrero de 2025, por la actual Presidenta del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Andrés Ibáñez R.L. - COSPAIL R.L., se puede observar que el Comité Electoral ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el art. 20 del Reglamento Electoral y art. 72 del Estatuto Orgánico de los candidatos al cargo del Consejo de Administración y Vigilancia, los resultados se encuentran plasmados en la resolución del comité electoral 05/2025 de fecha 1 de febrero de 2025 presentado por la Presidenta del Consejo de Administración de la cooperativa, anexando a la misma toda la documentación que respaldan la candidatura de los postulantes.

Al finalizar la votación realizaron la apertura de las ánforas, realizando el escrutinio y conteo de votos, en presencia del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz, candidatos/as y asociados/as de la Cooperativa, que se encontraban en el recinto electoral. La simple mayoría de votos fue aplicada al elegirse a los candidatos/as más votados. Concluido el escrutinio y conteo de votos, una vez identificado a los electos, los miembros del Comité Electoral de la Cooperativa poseyeron a los nuevos miembros del Consejo de Administración y del consejo de Vigilancia, todos los que asistieron a los comicios ejercieron su derecho al voto, cumpliendo con lo establecido en el art. 27 del Reglamento Electoral.

De la verificación in situ del acto de votación y la documentación presentada por la Cooperativa Solicitante, se concluye señalando que la elección de autoridades de Administración y de Vigilancia, administrada por el Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Andrés Ibáñez R.L. - COSPAIL R.L., CUMPLIÓ con lo establecido en su Estatuto Orgánico y Régimen Electoral.

**c) El cumplimiento de las modalidades de elección establecidas en el Reglamento Electoral presentado por la Cooperativa solicitante.**

El día de la elección de dos consejeros de Administración y dos consejeros de Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.) la presidenta del Comité Electoral instaló doce (12) mesas de sufragios, las mesas contenían las listas de los socios habilitados de la Cooperativa, también se encontraba en mesa los jurados electorales, las papeletas de sufragio eran una sola en donde se podía marcar la elección para dos miembros del Consejo de Administración y dos para el Consejo de Vigilancia, las mesas de sufragio funcionaron de manera continua y sin interrupciones.

Antes del inicio de votación, los/as presidentes de las mesas de sufragio mostraron las ánforas a todos los asociados presentes para que estos comprueben que se encontraban vacías.

En Asamblea Ordinaria la presidenta del Comité Electoral explicó a los socios presentes la modalidad de votación la cual se determinó que cada socio votaba solo por dos candidatos al Consejo de Administración y dos del Consejo de Vigilancia, en el acto electoral los asociados/as se dirigían a las mesas de sufragio donde entregaban su carnet de identidad a uno de los miembros del Jurado Electoral, y este verificaba si el socio estaba habilitado para votar, el funcionario de la Cooperativa le exhibía la papeleta para que verifiquen los presentes que no se encontraba con marca, luego el socio se apersonaba a la mesa de votación donde expresa su voluntad en la papeleta, posteriormente el socio deposita la papeleta doblada en la ánfora.

Al finalizar la votación los jurados electorales cerraron las mesas de sufragio, posteriormente los jurados electorales abrieron las ánforas y comenzaron a contar las papeletas depositadas, el jurado Electoral desdobló las papeletas y comenzó a leer en voz alta el voto contenido en cada una de las papeletas exponiendo a la vista de todos los presentes cada papeleta.

La modalidad de elección aplicada por la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.) fue mediante una Asamblea General Ordinaria de Socios, por voto personal, secreto, escrito y unimodal, definiéndose la votación por mayoría simple, cumpliendo con lo dispuesto en los Arts. 22, 27 del Reglamento Electoral.

**d) La aplicación del sistema de votación establecido en el Reglamento Electoral presentado por la Cooperativa solicitante.**

De la supervisión in situ del proceso de votación y de la verificación en gabinete de la documentación presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Andrés Ibáñez R.L. - COSPAIL R.L. se detalla a continuación los siguientes aspectos del sistema de votación:

- **Espacio orgánico de la elección.**- La elección de Consejeros de Administración y de Vigilancia se realizó en el marco de una Asamblea General Ordinaria de asociados/as, convocada por la Presidenta del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "ANDRÉS IBÁÑEZ" R.L. - COSPAIL R.L., cuya convocatoria estableció hora, día y lugar de la elección, marcado para el día domingo 9 de febrero de 2025 a horas 7:00 a.m.
- **Administración de la elección.** - La elección del Consejo de Administración y Vigilancia, fue administrada por el Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "ANDRÉS IBÁÑEZ" R.L. - COSPAIL R.L., elegido en Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de febrero de 2025. El Comité Electoral, prosiguió con sus actividades en la Asamblea de acuerdo al orden del día señalado en su convocatoria, siendo lo fundamental lo siguiente:
  - **Presentación de documentos de candidatos y candidatas.**- La presentación de documentación de candidatos y candidatas fue entregada anterior a las elecciones de los miembros electos de los Consejos de Administración y Vigilancia, siendo el comité electoral de la Cooperativa la encargada de recibir la documentación de los postulantes a consejeros de administración y Vigilancia electos por la cooperativa, los candidatos que cumplieron con los requisitos establecidos en el art. 72 del Estatuto Orgánico y art. 20 del Reglamento Electoral fueron los siguientes:

**CANDIDATOS HABILITADOS PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.
1	Ines Ajalla Jimenes	3279491
2	Justiniano Grageda Trujillo	962674
3	Dario Padilla Porras	2824457
4	Florinda Rojas Moscoso	1965865

Fuente: elaboración propia

**CANDIDATOS HABILITADOS PARA EL CONSEJO DE VIGILANCIA**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.
1	Neisa Peña de Fernández	2964653
2	Elizabeth Conde Tordoya	4735192
3	Escarley Méndez Díaz	6262020
4	David Espinoza Gonzales	4611338

Fuente: elaboración propia

**Elección de candidatos.**

La elección de las Autoridades del Consejo Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "ANDRÉS IBÁÑEZ" R.L. - COSPAIL R.L., se habilitó doce (12) mesas de sufragio donde se encontraban las ánforas que se utilizaban para depositar los votos de las y los asociados, al término de la votación, los jurados electorales procedieron al respectivo escrutinio y conteo de votos. Dando los resultados de la elección el día 9 de febrero de 2025 de la siguiente manera

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS/AS	TOTAL VOTOS
INES AJALLA JIMENES	1526
JUSTINIANO GRAGEDA TRUJILLO	1511
DARIO PADILLA PORRAS	300
FLORINDA ROJAS MOSCOSO	288
<b>VOTOS VÁLIDOS</b>	<b>3618</b>
<b>VOTOS BLANCOS</b>	<b>189</b>
<b>VOTOS NULOS</b>	<b>143</b>
<b>VOTOS EMITIDOS</b>	<b>7575</b>

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS/AS	TOTAL VOTOS
NEISA PEÑA DE FERNANDEZ	278
ELIZABETH CONDE TORDOYA	277
ESCARLEY MENDEZ DIAZ	1518
DAVID ESPINOZA GONZALES	1494
<b>VOTOS VÁLIDOS</b>	<b>3571</b>
<b>VOTOS BLANCOS</b>	<b>298</b>
<b>VOTOS NULOS</b>	<b>107</b>
<b>VOTOS EMITIDOS</b>	<b>7543</b>

Fuente: - Acta de Asamblea General Ordinaria, verificación in situ.

Después de la proclamación de resultados, se posesionó a los ganadores tal como establece el art. 43 del Reglamento Electoral de la cooperativa:

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	SITUACIÓN
1	Ines Ajalla Jimenes	3279491	ELECTA
2	Justiniano Grageda Trujillo	962674	ELECTO

**CONSEJO DE VIGILANCIA**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	SITUACIÓN
11	David Espinoza Gonzales	4611338	ELECTO
2	Escarley Méndez Díaz	6262020	ELECTA

De acuerdo a la Convocatoria emitida por la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.) el inicio de la jornada electoral fue a las 08:00 A.M, antes del cierre de la jornada se evidenció un altercado entre dos asociadas que querían presentar un memorial al Comité Electoral. Finalmente, al confirmar que no había más asociados presentes para votar se cerraron las mesas de sufragio, finalizando el acto electoral cumplida las ocho horas.

De la exposición de hechos y del análisis efectuado del proceso de elección de las Autoridades del Consejo Administración y Vigilancia realizada en fecha 9 de febrero de 2025, en Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.) administrada por el Comité Electoral, se verificó que el sistema de votación y el procedimiento electoral aplicado, se ha realizado en el marco de lo determinado en los Arts. 2, 20, 22, 27, 28, 31, 33, 41, 42, 43 del Reglamento Electoral concordante con los Arts. 15, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 69, 72, 74, 91 y 92 del Estatuto Orgánico de la Cooperativa.

**e) Aplicación de otras normas y procedimientos propios de la Cooperativa, aplicables a la elección de los Consejos de Administración y Vigilancia.**

De la revisión de los antecedentes y de lo expuesto, se verificó que la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.) cumplió con todas sus normas internas en la Elección de sus autoridades de Administración y Vigilancia.

Finalmente el citado informe concluye que de la verificación y el análisis de los antecedentes presentados y en cumplimiento al Art. 14 del Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos aprobado mediante Resolución TSE N° 310/2016 de 03 de agosto de 2016, **RECOMIENDA** a Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz acreditar la validez de la elección parcial de las Autoridades de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.), y emitir la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado dispone:

- En su Art. 335 prevé que la elección de autoridades de administración y vigilancia de las cooperativas de servicios públicos será realizada de acuerdo a sus propias normas estatutarias y supervisadas por el Órgano Electoral Plurinacional.
- El Art. 55 establece que: "El sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley".

Que, la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional:

- El numeral 5 del art. 6 establece que el Tribunal Supremo Electoral, tiene competencia para la "Supervisión del cumplimiento de las normas estatutarias de las cooperativas de servicios públicos para la elección de sus autoridades de administración y vigilancia".
- Por art. 38 n.º 27, expresamente prevé que: "Los Tribunales Electorales Departamentales, bajo las directrices del Tribunal Supremo Electoral, ejercen la atribución de: "Supervisar el cumplimiento de la normativa estatutaria en la elección de autoridades de administración y vigilancia de las cooperativas de servicios públicos, en el ámbito de su jurisdicción".

Que, la Ley N° 028 del Régimen Electoral:

- En sus artículos 89 y 90, regula la supervisión del Órgano Electoral para la elección de autoridades de administración y vigilancia de las cooperativas de servicios públicos.

1. El n.º 5 del Art. 30 de la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución de expedir los reglamentos internos para su organización y funcionamiento, así como de los Tribunales Electorales Departamentales. En cumplimiento de dicha atribución el Tribunal Supremo Electoral emitió la Resolución TSE RSP N° 310/2016 de 3 de agosto de 2016, que aprobó el Reglamento de Supervisión en la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, se ha dispuesto en el artículo 13 y 14 lo siguiente:

Que, la supervisión del proceso electoral en campo, se debe realizar conforme está dispuesto en el art 13, el cual señala que: "Cumpliendo el Calendario Electoral presentado por la Cooperativa de Servicios Públicos, la Comisión de Supervisión participará en el acto de elección de consejeras y consejeros de administración y vigilancia. En este acto se deberá verificar:

1. El número de socios habilitados para emitir su voto.
2. El cumplimiento del Estatuto de la Cooperativa solicitante.
3. El cumplimiento de las modalidades de elección establecidas en el Reglamento Electoral presentado por la Cooperativa solicitante.
4. Aplicación del sistema de votación establecido en el Reglamento Electoral presentado por la Cooperativa solicitante.
5. Aplicación de otras normas y procedimientos propios de la Cooperativa, aplicables a la elección de los Consejos de Administración y Vigilancia".

Que, el Artículo 14, establece lo siguiente:

- I. Concluido el acto de elección de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos solicitante, en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas, la Comisión de Supervisión emitirá el Informe Final de Supervisión, mismo que deberá contener:
  - a. Cumplimiento y verificación de todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de administración y de vigilancia, recomendando acreditar la validez de la elección de autoridades del Consejo de Administración y Vigilancia.
  - b. Incumplimiento de las normas electorales internas en la elección de autoridades de administración y vigilancia, recomendando no reconocer los resultados de la elección de autoridades de administración y vigilancia.
- II. El responsable del SIFDE Departamental remitirá el Informe Final de Supervisión a la Sala Plena del Concluido el plazo establecido en el párrafo precedente Tribunal Electoral Departamental, para que dicha instancia emita, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, una Resolución aprobando o rechazando el informe.

**CONSIDERANDO:**

Que, revisados los antecedentes adjuntos al Informe Técnico Final de Supervisión SIFDE.SCZ.CSP N° 03/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, elaborado por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) sobre la supervisión de la elección parcial de Autoridades de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.), se verifica que la cooperativa ha cumplido todas las fases del proceso electoral aplicando sus normas conforme lo establecido en su Estatuto Orgánico y Reglamento Electoral Interno, con relación a la elecciones de sus autoridades de Consejo de Administración y Vigilancia, correspondiendo acreditar la validez de la elección parcial de las Autoridades de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.), y emitir la resolución correspondiente.

**POR TANTO:**

**LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ, EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE: RESUELVE:**

**PRIMERO. - APROBAR** el Informe Técnico SIFDE.SCZ.CSP N° 003/2025 de fecha 5 de marzo de 2025, referido al Informe final de supervisión de elección parcial de Autoridades de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.), y en consecuencia, acreditar la validez de la Elección parcial de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la citada cooperativa con sede en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, Provincia Andrés Ibáñez del departamento de Santa Cruz.

**SEGUNDO. - Por** Secretaría de Cámara del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz, póngase la presente Resolución en conocimiento del representante legal de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "Andrés Ibáñez" R.L. ("COSPAIL" R.L.), municipio de Santa Cruz de la Sierra, Provincia Andrés Ibáñez del departamento de Santa Cruz debiendo la cooperativa publicar la Resolución en un medio de comunicación impreso. Asimismo, remítase copia de la Resolución a las instancias pertinentes de fiscalización y control de las Cooperativas de Servicios Públicos.

**TERCERO. - Encomendar** al responsable de Coordinación del SIFDE Santa Cruz la difusión de la presente Resolución en el portal web del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Ante mí:

## TERRORISMO

## Hamás amenaza a Israel con asesinar a más rehenes

El movimiento islamista palestino Hamás advirtió que los rehenes podrían morir si Israel intenta liberarlos por la fuerza y si continúa con sus bombardeos en la Franja de Gaza. En un comunicado, el grupo indicó que estaba "haciendo todo lo posible para mantener con vida a los cautivos de la ocupación, pero que los bombardeos sionistas [israelíes] arbitrarios están poniendo en peligro sus vidas". "Cada vez que la ocupación intenta recuperar a sus cautivos por la fuerza acaba por traerlos de vuelta en féretros", agregó. Israel reanudó sus bombardeos aéreos en la Franja de Gaza, densamente poblada, la semana pasada, y

también las operaciones terrestres, poniendo fin a una etapa de relativa calma a raíz del alto al fuego pactado en enero con Hamás, organización considerada como terrorista por la Unión Europea y otros países. Desde que Israel reanudó sus operaciones militares en Gaza, al menos 830 palestinos han muerto, según el Ministerio de Salud del territorio, gobernado por Hamás. La guerra en Gaza estuvo provocada por el ataque del movimiento islamista palestino contra Israel el 7 de octubre de 2023, en el que murieron 1.218 personas, sobre todo civiles, según un balance de AFP basado en datos oficiales.



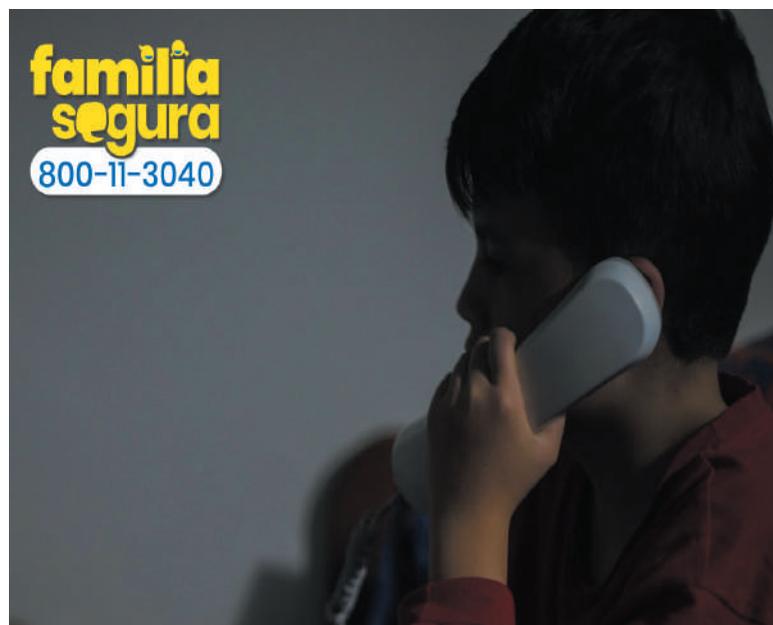
## ATAQUES

## Acusan a EEUU de nuevos bombardeos en Yemen

Medios afines a los rebeldes hutíes en Yemen acusaron a Estados Unidos de lanzar 17 bombardeos contra las ciudades de Sadah y Amran, bastiones de este grupo en el norte del país. La web de información de los hutíes Ansarollah afirmó que aviones estadounidenses lanzaron "agresivos bombardeos aéreos (...) provocando daños materiales a las propiedades de los ciudadanos", pero no dio detalles de víctimas. Estados Unidos ya había bombardeado objetivos del grupo rebelde, respaldado por Irán, el 15 de mar-

zo, en respuesta por sus ataques contra buques en el mar Rojo y el golfo de Adén, zonas clave para el comercio mundial.

Washington anunció que mató a varios altos responsables hutíes ese día. Los rebeldes, que controlan amplias partes de Yemen, informaron por su parte de 53 muertos, incluidas mujeres y niños. Desde el inicio de la guerra en Gaza, en octubre de 2023, los rebeldes yemenitas atacan con misiles a Israel y barcos estadounidenses y británicos.



## JUSTICIA

## Brasil: abren proceso contra Bolsonaro por intento de golpe

**EL TRIBUNAL** Supremo Federal consideró que la evidencia presentada por la Fiscalía es sólida. El expresidente dijo que era inocente y acusó que los jueces "tienen algo contra mí".



Agencias  
eldia@eldia.com.bo

El líder ultraderechista será juzgado

POR DIRIGIR, PRESUNTAMENTE, UNA CONSPIRACIÓN PARA ANULAR LA VICTORIA ELECTORAL DEL ACTUAL MANDATARIO, LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA, MEDIANTE UNA INTERVENCIÓN MILITAR.

El Tribunal Supremo Federal de Brasil decidió este miércoles (26.03.2025), por unanimidad, abrir un proceso penal contra el expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022) y otros siete acusados por supuestamente tramitar un golpe de Estado. El líder ultraderechista será juzgado por dirigir, presuntamente, una conspiración para anular la victoria electoral del actual mandatario, Luiz Inácio Lula da Silva, mediante una intervención militar.

Los cinco jueces de la Sala Primera del Supremo votaron por aceptar la denuncia tras conocer los detalles de la investigación, expuestos la víspera por la Fiscalía, y escuchar los argumentos de la defensa del líder ultraderechista. En un país todavía marcado por la memoria de la última dictadura militar (1964-1985), el juicio contra el expresidente, un nostálgico de ese periodo, amarga con sacudir la vida política los próximos meses.

El líder de la oposición brasileña clamó su inocencia y se declaró un "perseguido". "Parece que tienen algo personal contra mí, y las acusaciones son muy graves e infundadas", dijo a periodistas rodeado de congresistas, incluido su hijo Flávio Bolsonaro, en su primera reacción. Allí admitió que, tras las elecciones de 2022, discutió con comandantes mili-

tares "hipótesis" para declarar el Estado de sitio y de defensa, pero defendió que estos escenarios están previstos en la Constitución. "Indicios razonables"

El magistrado Alexandre de Moraes, instructor del caso y primero en votar, consideró que hay "materialidad" e "indicios razonables" en la acusación que presentó la Fiscalía. El juez dijo que los hechos fueron descritos "en forma detallada" y "satisfactoria". "Tuvimos un intento de golpe de Estado violentísimo (...) una violencia salvaje, con petición de intervención militar para un golpe de Estado", señaló.

El juez sostuvo que "la organización criminal siguió todos los pasos necesarios para derrocar al Gobierno legítimamente elegido" en un objetivo que "no se concretó" por "la resistencia de los comandantes del Ejército y la Fuerza Aérea a las medidas de excepción". Junto a Bolsonaro serán juzgados siete colaboradores, incluidos exministros como Walter Braga Netto (Defensa) y Anderson Torres (Justicia), y un excomandante de la Marina, según decidió la corte. Bolsonaro está inhabilitado políticamente hasta 2030 por cuestionar sin pruebas el sistema de urnas electrónicas, pero él confía en que su pena sea revertida o reducida.

5

jueces de la Sala Primera del Supremo votaron por aceptar la denuncia

Costa se refirió al incidente con hincha

“SE HAN EXPRESADO FRASES IRREPRODUCIBLES POR PARTE DE PERSONAJES EN CONTRA DE LOS JÓVENES TALENTOS QUE COMPONEN NUESTRA SELECCIÓN NACIONAL”, INDICÓ EL PRESIDENTE DE LA FBF.



SELECCIONADOS. (De izquierda a derecha) Luis Haquín, Guillermo Viscarra, José Sagredo y Diego Medina.

FOTO: APG

DIV. PROFESIONAL

GUABIRÁ RECUPERA A ARANO Y BARCO

Con equipo listo. Guabirá logró recuperar al mediocampista Paul Arano y al volante Cristhian Barco para debutar ante Universitario Vinto el próximo viernes, por la primera fecha del torneo “todos contra todos” de la División Profesional. “Paul Arano recibe el alta y vuelve a los entrenamientos tras 10 días de baja por un edema ósea en el hueso calcáneo derecho. Ha superado su lesión con éxito y se reincorpora a las prácticas con el equipo para el inicio de la Liga”, describe la parte médica sobre Arano. Mientras que Barco, también estuvo 10 días de baja luego de superar una contractura muscular en el cuádriceps izquierdo “y está a disposición del D.T. para el inicio del campeonato”. Así, el entrenador Rolando Carlen ya tiene dos alternativas más para el debut en el campeonato largo, que será este viernes en el estadio Félix Capriles, de Cochabamba, a partir de las 15:00. El Azucarero hizo varias contrataciones para esta temporada con el objetivo de al menos alcanzar un premio internacional. El fichaje más sonado fue el de Rafinha, exreferente de Blooming, también se encuentra Ronaldo Sánchez (exGV San José) y Thiago Ribeiro (exRoyal Pari). Durante la pretemporada, Guabirá participó del Torneo Amistoso de Verano, donde eliminó a Oriente Petrolero en octavos de final y luego quedó fuera a manos de Always Ready.

TRAS EL EMPATE ANTE URUGUAY

# Jugadores de la Verde invitan a 'soñar hasta el final'

**ELIMINATORIAS.** Ramiro Vaca, Villamil y Haquín se expresaron vía Instagram. Bolivia se jugará una final en la próxima fecha ante Venezuela.

Luis Lijeron Nuñez  
llijeron@eldia.com.bo

Los jugadores de la Selección de Bolivia no pierden la fe. Pese a quedar relegado de la zona de repechaje tras el empate ante Uruguay, algunos futbolistas manifestaron su optimismo por alcanzar “la gloria” e invitaron a los hinchas a seguir soñando hasta el final

**Con la fe intacta.** “Vamos a seguir peleando hasta el final este sueño de todos. Dimos todo lo que teníamos y vamos a dejar todo hasta el final”, expresó Ramiro Vaca, el más destacado ante Uruguay, en

un fragmento que publicó en su cuenta de Instagram. Luego continuó: “No me cabe el orgullo en el pecho de ser boliviano, de defender esta bandera a muerte y si nos toca morir lo haremos de pie”. Vaca generó varias ocasiones de peligro sobre el arco de Uruguay, incluso estuvo cerca de marcar tras sacar un potente disparo de larga distancia, pero el balón fue caprichoso y se estrelló en el vertical izquierdo de la portería. “Que no muera la ilusión.

Vamos a seguir luchando por la clasificación”, posteo Gabriel Villamil, mediocampista de Liga de Quito. Por su parte, el capitán Luis Haquín escribió: “Seguimos hasta el final con la misma entrega y compromiso. Orgulloso de esta familia y de lo que estamos construyendo juntos. Gracias a quienes nos apoyan y siguen creyendo en nosotros. Esto sigue”. El central cree aun en las posibilidades de quedarse con el repechaje mundialista. Tras el partido, cuestionó a

un periodista por referirse al Mundial 2030 cuando las posibilidades matemáticas aún están latentes.

**Se viene una final.** Con el empate ante Uruguay, Bolivia sumó 14 puntos y bajó al octavo lugar, uno menos de Venezuela que derrotó a Perú por 1-0 y asumió el puesto de repechaje. Precisamente, la Verde deberá enfrentar a la “Vintinto” en la próxima jornada, prevista para el 4 de junio. El pensar en una clasificación directa ya es complicado, pues restan cuatro jornadas y el último seleccionado que tiene ese cupo es Colombia que tiene 20 puntos y que en la siguiente fecha recibe a Perú.



PROVENIENTE DE ROYAL PARI

## Bolívar ficha a Diego Méndez tras la baja de Rubén Cordano

Bolívar anunció a Diego Méndez como su segundo arquero. La llegada del exguardameta de Royal Pari obedece a la urgencia de inscribir a otro futbolista en ese puesto por el desgarramiento que sufrió Rubén Cordano, quien estará al margen del primer equipo por espacio de seis semanas

**Un experimentado.** “Su trayectoria es inspiradora. Clau-

dicar no figura en su día a día. Perseverancia y disciplina son sus principales virtudes. Son esas cualidades las que convierten a Diego Armando Méndez Salcedo en guardameta del Club Bolívar, que apuesta por la calidad del golero boliviano en el año de su Centenario”, cita el comunicado oficial de Bolívar. Méndez, nacido en Santa Cruz el 5 de octubre de 1990, se suma a la Academia con una destacada trayectoria: 126

partidos en la División Profesional, acumulando 11.088 minutos de juego y manteniendo su arco invicto en 31 ocasiones, lo que respalda su experiencia y calidad bajo los tres palos. Los celestes inscribirán a la Copa Libertadores a Méndez junto al argentino Federico Lanzillota y al juvenil Alejandro Hidalgo. También será inscrito Cordano, pero al menos se perderá las primeras tres fechas del torneo de clubes.



## PERÚ

## GUERREO ESTALLA POR ARBITRAJE CHILENO

Paolo Guerrero terminó muy ofuscado por la derrota ante la selección de Venezuela por 1-0 este martes y criticó que se designara a un árbitro chileno como el juez del encuentro. "Somos unos cojudos. No podemos permitir que nos hayan puesto una terna chilena... tienen que ponernos una (terna) argentina o uruguaya, no una chilena, no me jodan", manifestó al término del encuentro y luego se retiró a los camerinos. Guerrero estuvo los 90 minutos en la cancha y en varios pasajes del encuentro cuestionó las decisiones del juez Cristian Garay, especialmente porque no revisó en el VAR la jugada que causó el penal a favor de Venezuela y porque anuló el gol que había anotado Bryan Reyna que hubiera significado el empate. Venezuela asumió el repechaje y Perú quedó penúltimo.

## BAJA SENTIDA

## EL BAYERN PIERDE A DAVIS POR DURA LESIÓN

Alphonso Davies, defensa del Bayern Múnich, sufrió una rotura de ligamento cruzado de la rodilla derecha durante el juego de Nations League entre Estados Unidos y Canadá del domingo pasado, y se perderá lo que queda de la campaña, y casi seguro también el Mundial de Clubes. Fue el mismo club bávaro el encargado de dar la mala noticia a través de un comunicado: "Hoy será operado. El jugador de 24 años estará varios meses de baja", aseguró. La lesión de Davies se presentó muy pronto en el citado encuentro y antes de cumplirse los 15 minutos, el lateral debió abandonar el campo de juego. Bayern tiene por delante el cierre de la Bundesliga en la que marcha de líder tras 26 jornadas, así como los Cuartos de Final de la UEFA Champions League en la que enfrentará al Inter italiano.

## EL 4-1 ANTE ARGENTINA CAUSÓ REVUELO

# 'Vergüenza histórica': en Brasil liquidan a su Selección

**FULMINANTE.** "Equipo perdido" y "baile argentino", entre las tapas más impactantes de los medios. Dorival Júnior salió a pedir disculpas.

### Scaloni supo comprender a Raphinha

"LO DISCULPO A RAPHINHA PORQUE SÉ QUE NO LO HIZO A PROPÓSITO", DIJO EL DT DE ARGENTINA SOBRE EL "LE VAMOS A DAR UNA PALIZA" QUE DECLARÓ EL BRASILEÑO EN LA PREVIA.



**ABATIDOS.** La resignación de los jugadores de Brasil tras la goleada sufrida ante Argentina.

El Día/Agencias  
eldia@eldia.com.bo

La goleada de la Selección Argentina ante Brasil por 4-1 en el Monumental, que le permitió clasificarse al próximo Mundial antes de tiempo y mandó al Scratch al cuarto puesto de las Eliminatorias, provocó una ola de críticas en el país vecino donde hablan de un "equipo perdido" y una "vergüenza histórica".

**Sin piedad.** En las primeras horas de este miércoles, las tapas de los principales medios brasileños se hicieron eco del resultado y fue-

ron terminantes contra el conjunto dirigido por Dorival Júnior, a quien también pusieron en la cuerda floja para que continúe como técnico. "Baile argentino evidencia la falacia de la 'evolución brasileña'", tituló el periódico O'Globo en su portal digital una vez que culminó el encuentro que podría haber tenido una mayor diferencia de goles por cómo fue el desarrollo del juego. En su versión digital, el popular diario de

Río de Janeiro resaltó: "Brasil perdido". En su página web, Globo Esporte continúa: "Brasil es arrollado por Argentina y sufre la peor derrota ante sus rivales en 41 años; La actuación del equipo se considera una vergüenza histórica". Más allá de esto, sin dudas que una de las tapas más fuertes que aparecerán en los quioscos de Brasil esta mañana serán las del diario O Día, que sentenció: "Vergüenza histórica de Brasil". A los medios ya mencionados se suma

Correio Braziliense, que resumió: "Un concierto argentino". Además, se refirió al encuentro como una "paliza" de Argentina que "humilló" a la Canarinha. Otro de los fuertes títulos que se suma el día posterior a la derrota fue el de Lance, que expresó: "Victoria histórica: Dorival dice que el plan contra Argentina fracasó y admite sentir presión".

**Disculpas.** "La responsabilidad es toda mía", dijo el entrenador, quien admitió que todo lo que había planificado previo al clásico salió mal. "Argentina fue superior, superior en todos los sentidos", añadió, antes de disculparse.

41

Victorias suma Argentina sobre 39 de Brasil en 106 partidos; empataron 26 veces.

## ESTÁ CASI FUERA DEL MUNDIAL

# Chile no puede rescindir con Gareca por tema económico

La continuidad de Ricardo Gareca en la selección de Chile es un tema que está más vinculado al factor económico que al propio deportivo. Pablo Milad, presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), ha expresado su disconformidad por los malos resultados; no obstante, ha dejado en claro que no se puede romper su contrato con el entrenador por el finiquito alto.

**Suma elevada.** Luego del empate amargo con Ecuador, el mandamás de la Federación de Chile compareció ante los medios y manifestó que "todas las decisiones es mejor tomarlas en frío, no se habla en caliente. Tenemos una reunión con el técnico y con el directorio. Ya veremos cómo enfrentaremos los cuatro partidos que vienen". Posteriormente, Milad señaló que la 'roja' no cuenta con muchas opciones de clasificar al

próximo Mundial por su posición como colero. "Lamentablemente, tenemos opciones matemáticas, pero las estadísticas son difíciles porque los rivales que nos tocan son de alto nivel, se pone muy cuesta arriba esto". El costo de sacar a Gareca, se trataría de cerca de 1.5 millones de dólares, lo que equivale a 5 millones 587 mil soles. Una cifra muy importante que afectaría la economía de la organización.

